

Ricard Zapata-Barrero

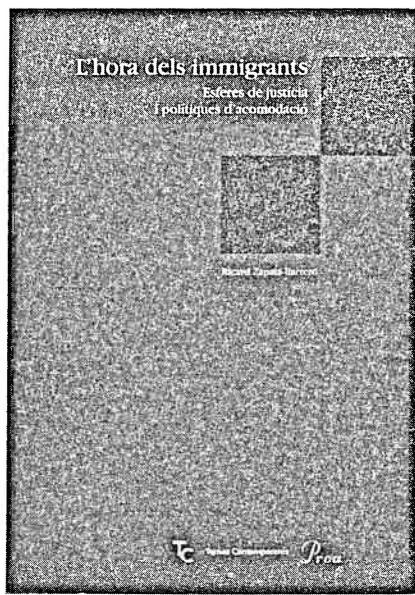
## El turno de los inmigrantes. Esferas de justicia y políticas de acomodación

PUBLICADO EN CATALÁN COMO *L'HORA DELS IMMIGRANTS. ESFERES DE JUSTICIA I POLÍTIQUES D'ACOMODACIÓ*. BARCELONA: PROA-CENTRO DE ESTUDIOS DE TEMAS CONTEMPORÁNEOS, 2002, 286 PÁGS.

por: Carme Ferré Pavia

**E**l problema del desplazamiento colombiano tiene, como en otros países, unas dimensiones bíblicas. El origen político y social del problema es bélico, y la solución ha de venir con el final de la guerra o la gestión humanitaria del conflicto. Con esta reseña quiero atender a otro tipo de éxodo, el político-económico, un nomadismo forzado que protagonizan miles de personas que escogen emigrar a otros países para ir en busca de una situación mejor. Son miles de colombianos, que junto con marroquíes, ecuatorianos, peruanos, pakistánies y tantas y tantas nacionalidades más, han escogido España para intentar hacer su Dorado al revés. Todas las migraciones tienen algo de éxodo con componentes míticos, pero la dificultad para ordenar estos flujos ha puesto a la *inmigración* en el punto de mira de los analistas, ya que ha cambiado de manera irreversible el panorama social occidental. Aunque las migraciones hayan dibujado la fisonomía del mundo durante siglos, ahora ocupan un lugar en el discurso de los grandes pensadores.

"Europa tiembla ante la oleada migratoria", leo en un titular (*El País*, 26



de mayo de 2002, pág. 7). Este tipo de estudios es de una gran oportunidad, en un momento en que algunos cambios políticos en Europa, como el ascenso de la ultraderecha, se atribuyen al miedo ante el alud migratorio, sobre todo entre las clases que laboralmente se hallan en compe-

tencia por un mismo tipo de trabajos. La "oleada migratoria" ha tenido, o tendrá próximamente, como respuesta el endurecimiento de la legislación en la materia, tanto en Dinamarca como en Italia, Suecia, España o el Reino Unido. Los estados de los países europeos demuestran plantearse esta realidad sólo como una temática de seguridad. Son los ministros del Interior los que se reúnen a ver cómo cerrar mejor las fronteras.

Podríamos preguntarnos hasta qué punto las reflexiones sobre los inmigrantes en un Estado de derecho liberal pueden compararse con las de los desplazados en un lugar con recursos comunitarios limitados. Si bien del libro de Zapata se desprende la asunción de la dicotomía *inmigrante-ciudadano*, se podría establecer un relación de proporcionalidad inversa. En el Estado de bienestar, el inmigrante irregular no tiene derechos políticos, pero puede contar con algunos recursos que ofrece la comunidad. En un Estado con pocas coberturas sociales, los ciudadanos tienen derechos cívicos teóricamente inalienables, pero la comunidad no cuenta con recursos suficientes para los recién llegados, porque tampoco los tiene para el resto.

Ricard Zapata-Barrero, profesor de Ciencia Política en Barcelona, ha publicado también *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural. Hacia un nuevo contrato social* (Anthropos, 2001) y trabaja la relación entre ciudadanía e inmigración y la acomodación al pluralismo cultural. Como otros tantos, está directamente influido por la obra del teórico político norteamericano Michael Walzer, sobre todo *Esferas de justicia* (1983, trad. 1993), autor asimismo de *Exodus and revolution* (1985), *Guerras justas e injustas* (1977, trad. 2001) y *Pluralismo, justicia e igualdad* (1995, trad. 1997), entre otros.

#### ACOMODACIÓN

Zapata-Barrero aborda la inmigración desde el punto de vista politológico, y gracias a una investigación empírica financiada por el Instituto Jaume Bofill, traza finalmente una propuesta de grandes líneas para diseñar un plan integral sobre inmigración. Después de recorrer los diferentes estudios politológicos producidos en torno a la inmigración, estudia concretamente las políticas de acomodación seguidas por el Ayuntamiento de Barcelona. El autor no esconde que son las instituciones el principal destinatario de su estudio, y a ellas pretende convencer de que la inmigración se ha convertido en una realidad estructural permanente, y como tal debe ser abordada de manera pluralista.

El riguroso aporte del profesor Zapata-Barrero puede tener interés en diversos ámbitos: además de la reflexión sobre el inmigrante como actor político, podemos repensar el principio de la justicia en el liberalismo; analizar críticamente su lista sobre los bienes comunes que, según sus resultados, son más susceptibles de generar conflictos, y valorar las recomendaciones de actuación que ha hecho para cada campo concreto (educación, sanidad, comunicación, cultu-

ra, empadronamiento, alojamiento...). Con una clara voluntad de ser detallista en la clasificación, quiere dotar de herramientas de descripción y nomenclatura, tanto para comprender su estudio como para trabajos futuros. Ha sido teórico en lo global y práctico en lo concreto.

Como punto de partida, pero también defendiendo a defender su opción, decide hablar de *acomodación* y no de *integración*. Concibe esa etapa como un período transitorio, en la cual, quien llega ha de "sentirse cómodo cuando se relaciona con las diferentes esferas de las instituciones públicas" (pág. 19). *Acomodar* entraña un sentido de reciprocidad, ya que a veces los recursos son limitados, y la comunidad receptora también debe adaptarse a una nueva realidad. Defiende una *cultura de recepción* que integre a los grupos de inmigrantes en la política cultural de la ciudad. Es en el apartado de anexos donde incluye las tablas de resultados, el cuestionario y la lista de asociaciones a las que entrevistó, tanto culturales, de inmigrantes, como organizaciones no gubernamentales, partidos políticos y cuerpos de la administración local, entre otros actores.

#### CIUDADANÍA VARIABLE

Citando a otro autor, Zapata-Barrero afirma que "el proceso histórico que vivimos tiende a devaluar la ciudadanía" (pág. 47). La reflexión viene al paso de la discusión sobre si la residencia permanente ha de dar derechos ciudadanos completos, o si esto puede dinamitar el concepto de *ciudadanía* como cúmulo de privilegios legales, políticos y económicos. Como ya hemos adelantado, se usa *ciudadano* como antitético de *inmigrante*, para destacar que el inmigrante no tiene barreras formales como agente económico pero sí como actor político. Me gustaría destacar la ambivalencia del

término, que a pesar de los avances investigativos, ocupa posiciones diversas y polimórficas. Como en el caso de *opinión pública* (que suplanta a la audiencia, a los usuarios o un supuesto sentir general), *ciudadanía* se asimila a nacionalidad, vecindad, grupo humano, sociedad civil o derecho cívico en un principio de igualdad social. Incluso a veces *ciudadanía* y *opinión pública* se toman como sinónimos.

En una investigación sobre participación ciudadana en los medios de comunicación colombianos que realicé en el año 2000, tomé como punto de partida una definición de Colin Crouch: "Ciudadanos son aquellas personas que tienen un derecho reconocido a participar en deliberaciones sobre cómo se han de resolver los asuntos correspondientes al escenario de lo público", antes que el sentido estricto de pertenencia nacional. Si tomamos en cuenta los dos aspectos que encierra la ciudadanía: el reconocimiento (de la nacionalidad, la identidad, la orientación sexual) y la redistribución (en lo social, lo económico y en materia de derechos humanos), veremos cómo difícilmente a los desplazados del conflicto colombiano, habitantes de techos inciertos en las grandes ciudades, se les puede considerar ciudadanos efectivos, en términos políticos.

Más allá de los derechos que se suponen, los colombianos con mayor formación han tomado conciencia de que el ejercicio de la ciudadanía pasa por la participación efectiva y autónoma en el diseño de lo público. Para este tipo de ciudadanía avanzada debe estar resuelto un cierto principio de redistribución que cumpla con las mínimas necesidades básicas y de derechos humanos. La exclusión nos hace a todos inmigrantes π

\* Colin Crouch, "La ampliación de la ciudadanía social y económica y la participación", en Soledad García y Steven Lukes, (comps.) *Ciudadanía, justicia social y participación*, Madrid: Siglo xxi Editores, 1999, pág. 266.

